AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS

No Autorización

90257703

Fecha Notificación

11/05/2018

Producto

EPS

Nit

800251440

Código

Plan

Sucursal Radicación

FONOSANITAS Ciudad BOGOTA D.C.

Teléfono

6466060

Fecha Orden Médica

11/05/2018

SEÑORES:

900259421 EMMANUEL INST REHAB Y HABIL INF SAS BOG

REGIMEN CONTRIBUTIVO

Habilitación Dirección

110012527501

Teléfono Ciudad

7433693

BOGOTA D.C.

Departamento

DISTRITO CAPITAL

SIRVASE PRESTAR A NUESTROS USUARIOS

Contrato

3235296

CL 13 SUR 19 - 43 PISO 2

CC

Número

1032473199

Nombre

LAURA ANDREA LAVERDE MONTAÑO

Tipo de Identificación Fecha de Nacimiento

05/06/1995

Antigüedad

117 SEMANAS GRUPO A

Clase Usuario Dirección

POS

Nivel de Ingresos Ciudad

BOGOTA D.C.

Departamento

DISTRITO CAPITAL

Tel. Residencia

Calle 24C # 44-26 8614640

Tel. Opcional

8614640

Correo electronico

la.laverde10@icloud.com

REMITENTE

800149384 CLINICA UNIVERSITARIA COLOMBIA

Habilitación

110010918630

Teléfono

7436767

Servicio

1005453

SERVICIOS CLINICOS INTRAHOSPITALARIOS

Diagnóstico

F412

ESTANCIA PSIQUIATRICA

Origen

ENFERMEDAD GENERAL

Télefono

Tipo de Atención Tipo de Orden Médica HOSPITALIZACION

Cama

Número de entrega

Guía Tipo de Recobro

PROCEDIMIENTOS AUTORIZADOS

código

DETALLE DEL SERVICIO

Prestación

Descripción 1005453-ESTANCIA PSIQUIATRICA Cant. UVR 5

0

Tipo de Intervención

OBSERVACIONES

OBSERVACIÓN: PRESENTAR CARNÉ Y DOC. DE IDENTIFICACIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL:

OBSERVACIÓN: OBSERVACION DE TEXTO

INFORMACIÓN ADICIONAL: RECAUDAR POR CONCEPTO DE COPAGO EL: 11,5% DEL VALOR DE LA FACTURA, DE ACUERDO A LA CATEGORÍA GRUPO A

OBSERVACIÓN: OBSERVACION DE TEXTO

INFORMACIÓN ADICIONAL: DX: DEPRESIÓN S/A ESTANCIA POR 5 DÍAS FECHA DE INGRESO 11-05-2018

CUOTA MODERADORA

0 0

CANTIDAD BONOS COBERTURA USUARIO

Autorizado Por:

JOHANNA MARCELA ZULUAGA

MEIIA

Recibido

Cargo:

NIVEL 4 (FUNCIONARIO PROFESIONAL EN SALUD)

6466060

Telefono: VALIDO POR

120 Días

DESDE

11/05/2018

HASTA

07/09/2018

COPIA 1

Contest of the Contes

FORMATO CONSENTIMIENTO / DISENTIMIENTO INFO HOSPITALIZACION

FR - HOIN - 01

Original: 21/09/2016
Actualización: --/--/----

Yo _	Doll	! Y	Montag	19					mayor		
identifi	cadò con C.	C. Nº			d	e la ciu	ıdad de	<u> </u>		_, e.	
de res	ponsable de	el paci	iente <u> Lao ra</u>	Andre	367	ver de	P. Moi	tano.			
identifi	cado, con	C.C.	Nº 1.032. W	73.199	?	de _	Calica		, por	medio	de.
presen	te autorizo	a la	Clínica Emma	inuel a lle	evar a	cabo e	el proceso	de tratam	niento ÿ	atenció	n al
pacient	te, teniendo	en cu	enta que se m	ne ha infor	mado:				٠		

INFORMACIÓN: Usted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trastornos mentales. Los profesionales que lo atiendan le informarán oportunamente sobre su enfermedad o trastorno, así como de los tratamientos que se lleven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS: Se le administrarán medicamentos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los síntomas de su padecimiento, sin embargo todos los fármacos administrados por cualquier vía pueden presentar efectos segundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolencia, sedación, insomnio, temblor, rigidez muscular: mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que serán debidamente atendidos para su solución. Durante su hospitalización recibirá atención por un grupo de profesionales, psiquiatra, psicólogo(a), trabajador social, terapeuta ocupacional, médico general y personal de enfermería, cada uno intervendrá de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedad o trastorno, los procedimientos específicos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastorno mental, usted puede ser referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo indicaciones médicas a salvaquardar su integridad física y la de los demás, utilizando una técnica de contención física (Inmovilización) por un lapso que no exceda las dos horas, tiempo en el cual el médico asignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapéutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, fracturas, broncoaspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, qué elementos están permitidos ingresar y cuáles no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudará en el proceso terapéutico del paciente.